



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO - 686 - 2025 - UNSAAC

Cusco, 04 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO. El Oficio N° 648-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 804612 cursado por el ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la Institución, mediante el cual solicita la APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Arq. Fredy Velazco Sánchez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, solicita la aprobación del expediente técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929;

Que, mediante Memorándum N° 013-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, se le encarga al Ing. Vladimir Portillo Arohuanca la Elaboración del Expediente denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929, siendo presentado en fecha 20 de mayo del 2025 mediante el Informe N° 089-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA;

Que, mediante Memorándum N° 014-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, se le encarga al Ing. Johann A. Miranda Pilares para la evaluación del Expediente Técnico denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929, siendo la revisión del expediente en fecha 22 de mayo del 2025 mediante el Informe N° 043-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/JAMP emitiendo opinión favorable al expediente técnico, donde detalla lo siguiente:

- El Ingeniero Johann A. Miranda Pilares conforme al Análisis y Evaluación se da la Aprobación a la revisión del contenido del Expediente Técnico de Obra "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929.

Que, mediante el Informe N° 089-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/VPA de fecha 20 de mayo del 2025, el Ingeniero Vladimir Portillo Arohuanca, presenta el expediente técnico aprobado denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929, a precio de mayo de 2025, presenta un monto total de inversión equivalente a S/ 57,790.37 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa con 37/100 soles) incluye I.G.V y cuya estructura y valores referenciales se detallan a continuación:

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929

PLAZO: 30 DIAS CALENDARIO			
FECHA: May-25			
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
A	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/ 27,966.33
B1	GASTOS FIJOS		S/ 597.44
B2	GASTOS VARIABLES		S/ 4,827.45
B	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	19.39%	S/ 5,424.89
C1	UTILIDAD	5.00%	S/ 1,398.32
C	TOTAL UTILIDAD (C)		S/ 1,398.32
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/ 34,789.54
	I.G.V.	18.00%	S/ 6,262.12
D	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/ 41,051.66
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
G	COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3.84%	S/ 1,576.38
H	COSTO DE SUPERVISION	21.23%	S/ 8,719.66
I	COSTO DE LIQUIDACION	15.69%	S/ 6,442.67
	TOTAL OTROS COMPONENTES (G+H+I)		S/ 16,738.71
	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION		S/ 57,790.37

Resumen ejecutivo

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. PLANOS
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. PRESUPUESTO DE OBRA
5. ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIOS
6. LISTA DE INSUMOS
7. GASTOS GENERALES
8. CRONOGRAMAS
9. FÓRMULA POLINÓMICA
10. COTIZACIONES

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;



SECRETARÍA GENERAL

Estando a lo solicitado Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929, por un monto total de Inversión equivalente a S/ 57,790.37 (Cincuenta y siete mil setecientos noventa con 37/100 soles) incluye I.G.V. para la ejecución por modalidad de contrata.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PASE VEHICULAR PARA EL ZOOLOGICO DE CONTINGENCIA KAYRA" CON CUI N° 2413929			
PLAZO:	30 DIAS CALENDARIO		
FECHA:	May-25		
N° ITEM	DECRIPCIÓN		PRESUPUESTO
A	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/ 27,966.33
B1	GASTOS FIJOS		S/ 597.44
B2	GASTOS VARIABLES		S/ 4,827.45
B	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	19.39%	S/ 5,424.89
C1	UTILIDAD	5.00%	S/ 1,398.32
C	TOTAL UTILIDAD (C)		S/ 1,398.32
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/ 34,789.54
	I.G.V.	18.00%	S/ 6,262.12
D	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/ 41,051.66
N° ITEM	DECRIPCIÓN		PRESUPUESTO
G	COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	3.84%	S/ 1,576.38
H	COSTO DE SUPERVISION	21.23%	S/ 8,719.66
I	COSTO DE LIQUIDACION	15.69%	S/ 6,442.67
	TOTAL OTROS COMPONENTES (G+H+I)		S/ 16,738.71
	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION		S/ 57,790.37

SEGUNDO. - ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico, de los documentos que forman parte del expediente 804612, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO. - DISPONER que, a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a Ley.

QUINTO. - DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario de la institución, remita el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para la custodia del Expediente Técnico, consistente en un (01) archivador de palanca, de folios 001 a 045, que constituyen documentos que sustentan la presente resolución.

SEXTO. - DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: RECTORADO.- VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD FORMULADORA. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.- UNIDAD DE FINANZAS.- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.- FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA.- OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- OF ASESORÍA JURÍDICA.- SEACE U RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/RML/FVS.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKÁ VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARÍA GENERAL (e)